REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de Salud Municipal GAGV/FMGR/MSVO/LABG/lbg

(Autoriza Cancelación de Derechos de Permiso de Circulación Vehículo Dirección de Salud Municipal.)

SANTA CRUZ, 25 de Marzo de 2019

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.063/79; la Ley de Tránsito N°18.290; el Dictamen N° 29.117/94; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.,

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes; El Memorándum N°05 de la Encargada de Movilización solicitando se realice la cancelación del Permiso de Circulación de los vehículos, Placas Patentes: BZVJ-85, SS7661, CDRK-68, YH-9523; DSWH-96, FSTY-14, MY-8259, JHBF-84, por un monto de \$941.853.- (Novecientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y tres pesos).

DECRETO EXENTO Nº 986/

1.- AUTORIZASE a la Dirección de Salud Municipal, para que cancele, la suma de \$941.853. (Novecientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y tres pesos), a la MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ RUT 69.090.600.-7, valor correspondiente al Permiso de Circulación, cuyos antecedentes se indican en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.08.007.001.002 del Presupuesto Vigente del Servicio Municipal de Salud.-

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERMIN GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GONZALO CALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.:

Alcaldía

(1)

Transparencia

(1)

- Archivo

(1)